



NORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR CLUBS DE REMO OLÍMPICO Y PARALÍMPICO

TROFEO PACO MONTES - TROFEO CARLOS BIELSA – COPA DE S.M. EL REY

Legutiano (Álava), 2 y 3 de mayo de 2026

<https://maps.app.goo.gl/2ydzrGTh7vG4xyCa6>

ORGANIZACION

Federación Española de Remo y Federación Vasca de Remo

DISTANCIAS, CATEGORÍAS, MODALIDADES Y JURADO

Distancia: 2.000 metros

Categorías y modalidades: REMO PARALÍMPICO (F-M) 1x, 2-
REMO PARALÍMPICO (MIXTO) 2x
ABSOLUTO (F-M) 1x, 2-, 2x, 4-, 4x y 8+
ABSOLUTO (MIXTO) 2x, 4x y 8+

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros

HORARIOS Y ORDEN DE PRUEBAS

Los horarios de salida se fijarán en función a la participación existente, estando previsto el inicio de la competición a primera hora del sábado 2 de mayo. Se establece el siguiente orden de pruebas:

1º	8+ Absoluto Femenino	8º	1x PR3 Femenino	15º	8+ Absoluto Masculino
2º	4- Absoluto Masculino	9º	1xPR3 Masculino	16º	2x Mixto PR3-Absoluto
3º	2x Absoluto Masculino	10º	4- Absoluto Femenino	17º	2- PR3-Absoluto Femenino
4º	2- Absoluto Masculino	11º	2x Absoluto Femenino	18º	2- PR3-Absoluto Masculino
5º	1x Absoluto Masculino	12º	2- Absoluto Femenino	19º	4x Absoluto Mixto
6º	4x Absoluto Masculino	13º	1x Absoluto Femenino	20º	2x Absoluto Mixto
7º	1xPR2 – 1xPR1	14º	4x Absoluto Femenino	21º	8+ Absoluto Mixto

Por este mismo orden se desarrollará la competición, utilizando para ello el actual sistema de progresión internacional que incluye eliminatorias, cuartos de final, semifinales y finales, de forma ajustada al número de tripulaciones inscritas





en cada modalidad. Está prevista la disputa de Finales A, B, C, y D, siempre que hubiese lugar a ello, y el orden de éstas será 1º Final D, 2º Final C, 3º Final B y 4º Final A, de cada una de las modalidades.

RESTRICCIONES DE ACCESO A LAS INSTALACIONES

La competición se organizará en las instalaciones de la Federación Vasca de Remo, a las cuales se podrá acceder a partir de las 09:00 horas del viernes 1 de mayo, y por tanto ningún participante debe acceder a estas instalaciones con carácter previo.

LICENCIAS E IDENTIFICACIÓN DE REMEROS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la tramitación de las inscripciones.

Todos los participantes deben estar al corriente en la tramitación que permita su participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular de licencias de la Federación Española de Remo Año 2026.

Los clubes, que deseen participar en este Campeonato, deberán haber realizado la tramitación de su afiliación según lo recogido en la Circular de licencias de la Federación Española de Remo Año 2026, estando al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a sus deportistas, entrenadores y delegados.

La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia con la FER a través de la plataforma de licencias y con la verificación correspondiente de su federación autonómica con antelación a las 23:59 horas del miércoles 22 de abril.

Para la correcta identificación de los deportistas se recuerda que deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso a la zona de competición. Este documento podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a zonas de competición, reuniones y cualquier acto oficial de la competición. A estos efectos también ***se podrá utilizar la tarjeta de deportista que puede imprimir los clubes en la Oficina Virtual de la FER en el apartado informe, siempre que la misma cuente con la fotografía actualizada.***

PARTICIPACION

La participación será libre por Clubes. Éstos podrán inscribir hasta un **máximo de dos tripulaciones en cada prueba, excepto** en las **pruebas de Remo Paralímpico** que **no habrá limitación en el número de tripulaciones por club.**

Se podrá competir siempre en una categoría superior. La categoría **Absoluta** comprenderá Cadetes, Juveniles, Sub23, Senior y Veteranos.





En las **modalidades de Remo Paralímpico** podrán participar aquellos deportistas que tengan una clase deportiva reconocida a través de una clasificación internacional o nacional. En el caso de los deportistas con discapacidad visual, podrá tenerse en cuenta la clasificación obtenida en otros deportes y que deberán acreditar a través de certificados oficiales.

Podrán participar en la prueba de **2x Mixto PR3-ABS** solamente los deportistas que en su clasificación esté reconocida su elegibilidad para remar en 2xPR3. Esta prueba estará integrada por un deportista con calificación PR3 y otro deportista, del sexo contrario y que sea de la categoría Absoluta. En cualquier caso, el deportista PR3 es el que debe ir marcando el ritmo (sentado más cerca de la popa del barco) de la embarcación para esta competición.

Las **modalidades de 2- Mixto PR3-ABS** estará integrada por un deportista con calificación PR3 y otro deportista del mismo sexo y que sea de la categoría Absoluta.

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a lo estipulado en la circular de licencias para el año 2026.

PLAZOS Y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones de los deportistas, técnicos y delegados deberán hacerlas los Clubes a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del lunes 27 de abril.

La cuota de inscripción es de 5,00 € por deportista participante, independientemente del número de pruebas en las que participe. El importe total a abonar por el conjunto de deportistas de cada club debe ser ingresado por transferencia en la cuenta bancaria ES89 0049 0271 3521 1116 7753, y la copia de dicho ingreso debe ser remitido por mail a e-mail@federemo.org también antes de que finalice el plazo de inscripción (23:59 horas del lunes 27 de abril).

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

Licencia: No tramitada la cuota nacional o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER desde la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por carro.**





Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección coordinadortecnico@federemo.org desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.

La tramitación de estas irregularidades se podrá realizar en cualquier caso hasta las 12:00 horas del miércoles 29 de abril, momento en el cual se publicará el cuadro de participación.

CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

La confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a coordinadortecnico@federemo.org antes de las 12:00 horas del miércoles 29 de abril, donde se indicarán las tripulaciones definitivas. La tripulación definitiva debe incluir en cualquier caso deportistas que hayan sido incluidos previamente en la inscripción tramitada a través de la plataforma online.

Si alguno de los Clubes participantes no presentara la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas sus inscripciones ("Confirmación de Oficio") en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas inscripciones confirmadas "de oficio", se aplicarán a la Entidad causante de las mismas las sanciones correspondientes.

No se permitirán realizar cambios a partir de la hora de cierre de la confirmación de inscripciones, salvo que estos cambios tengan una justificación médica.

RETIRADA DE INSCRIPCIONES

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones trascurrido el plazo habilitado para la confirmación de las mismas, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico coordinadortecnico@federemo.org empleando a tal fin el [formulario oficial](#), y, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
1x	30,00 €
2-/2x	60,00 €
4-/4x	120,00 €
8+	270,00 €

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.





La no presentación de una tripulación en la línea de salida tendrá el mismo tratamiento.

SORTEO

El sorteo para el orden de salida será realizado, una vez confirmada la participación, por un sistema aleatorio.

OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN Y REUNION DE DELEGADOS

No habrá oficina de la organización de forma permanente ni reunión de delegados. Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

A través de WhatsApp se creará un grupo en el estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.

Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular de Licencias de la Federación Española de Remo Año 2026.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo con el artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

TIMONELES

Los **timoneles serán pesados, vestidos con su uniformidad de competición**, en una báscula debidamente calibrada, con una antelación mínima de (1) una hora y máxima de (2) dos horas al comienzo de la competición.

Será **de aplicación la reglamentación internacional para los timoneles**, de manera que **pueden ser de cualquier sexo, edad o categoría para todos ellos, y en todos los casos el peso mínimo será de 55 Kg. y, para alcanzar dicho peso, se puede disponer de una sobrecarga máxima de 15 Kg.**

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su club, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad.





TROFEOS

Se entregarán las siguientes **medallas a los tres primeros clasificados** en las diferentes pruebas:

1er. clasificado:	Medallas color oro
2º.	" Medallas color plata
3er.	" Medallas color bronce

Asimismo, **el club con mejor medallero en el conjunto de las modalidades femeninas de este Campeonato recibirá el "TROFEO IBERDROLA"**, el cual se hará entrega en el mismo acto de entrega de medallas.

Las **tripulaciones ganadoras de las modalidades de 8+ Absoluto Femenino, 8+ Absoluto Mixto y 8+ Absoluto Masculino, recibirán una bandera de Campeón de España.**

El acto de entrega de Medallas y Trofeos es un acto de carácter público enmarcado dentro de la propia competición, por lo que es **obligatoria la presencia de los premiados**, que deberán personarse en el mismo con la debida antelación, puntualidad y **debidamente uniformados** con la equipación oficial de su club.

Si por causas debidamente justificadas, los ganadores no pudieran recoger sus Medallas, deberá hacerlo su Delegado, quien igualmente deberá vestir la indumentaria oficial del Club. Si tanto los ganadores, como el Delegado de su Club, no acuden a la entrega, la Organización no hará entrega de dichas Medallas.

La organización no permitirá el acceso a la zona de premiación de banderas ni de objetos con cualquier tipo de símbolo ajeno a la competición.

El protocolo para la entrega de Medallas será comunicado a los Delegados durante el desarrollo de la competición.

COMITE DE REGATAS

Quedará formado de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Federación Autonómica o persona en quien delegue.
- El Director de Regatas.
- El Presidente del Jurado.
- Un Delegado de los Clubes Participantes, elegido de forma aleatoria entre los inscritos y comunicado a través del grupo de WhatsApp de delegados.





El Comité de Regatas, podrá en todo momento, modificar y dar nuevas instrucciones sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un club, tripulación o remero.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de esta por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará la Reglamentación vigente.

INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte.

Madrid, marzo de 2026





HANDICAPS en REGATAS

1.- Hándicap en regatas para REMO PARALÍMPICO

Categoría	1xPR1F	1xPR2F
	0''	+35''

Categoría	1xPR1M	1xPR2M
	0''	+35''

2.- PROCEDIMIENTO para su APLICACIÓN:

La salida de las distintas tripulaciones se realiza en la misma serie y línea de partida, pero separadas entre sí por el lapso de tiempo que haya de aplicarse (en concepto de compensación) según la discapacidad asignada.

Con este sistema de aplicación, la embarcación que llega primero a meta es la vencedora de la manga y no ha de aplicarse después ninguna corrección.

Las calles son asignadas según el orden de salida. La que disponga de mayor hándicap a su favor saldrá en primer lugar, regateará en la calle 1; la siguiente en tomar la salida lo hará en la 2. y así sucesivamente. Si varias tripulaciones hubieran de salir a la vez, se sortearán entre éstas las calles que fueran asignadas a su turno de salida. Aquella tripulación que provocará una salida falsa será penalizada con 10'' en su tiempo de regata.





TROFEO PACO MONTES

NORMATIVA

La Federación Andaluza de Remo creó, en 1995, el Trofeo Paco Montes en memoria de nuestro amigo que fuera Presidente de dicha Federación, para premiar al club con mejores resultados en los Campeonatos de España de Juveniles y Absoluto.

Un grupo de amigos de Paco ha decidido continuar con este galardón y encargaron al escultor Jaime Gil Arévalo, la creación de un Trofeo que tenga carácter indefinido.

Por tanto, la Federación Española de Remo, comunica a todos los clubes participantes en los Campeonatos de España de Juveniles y Absoluto, la disputa del "TROFEO PACO MONTES", según las siguientes

CLAUSULAS

- 1.-El TROFEO PACO MONTES, se instaura a instancias de un grupo de amigos de Paco que pretende continuar con la iniciativa tomada por la Federación Andaluza de Remo.
- 2.-El TROFEO PACO MONTES, premia al club español mejor clasificado en los Campeonatos Nacionales Juvenil y Sub23 y Absoluto de Remo Olímpico, según su nomenclatura actual, independientemente de que en el futuro se creen nuevas competiciones con carácter de Campeonato Nacional en otros momentos de la temporada.
- 3.-Contabilizarán, a efectos de obtención del TROFEO, todas las regatas oficiales convocadas por la Federación Española de Remo para las categorías Juvenil y Sub23 y Absoluto, masculinas y femeninas, que cumplan los requisitos mínimos exigidos por la Federación Española de Remo para ser catalogadas como Campeonato de España.
- 4.-Resultará ganador el club con mayor número de medallas de oro. En caso de empate el que obtenga mayor número de medallas de plata. Si persiste el empate, aquel que obtenga más medallas de bronce, cuartos puestos, y así sucesivamente.
- 5.-Se crea el TROFEO PACO MONTES que permanecerá indefinidamente en las vitrinas de la Federación Española de Remo. El nombre del club ganador se inscribirá en la base del TROFEO y dicho club recibirá una copia a escala del mismo.
- 6.-Corresponderá a la Federación Española de Remo, la convocatoria anual de este TROFEO y la copia que se entregará al club ganador cada año será donada por el grupo de amigos de Paco, creador del TROFEO.





TROFEO CARLOS BIELSA

NORMATIVA

La Federación Aragonesa de Remo, junto al gobierno de Aragón, creó en 1998 el Trofeo Carlos Bielsa en memoria de nuestro amigo que fuera uno de los mejores remeros de España, para premiar al Campeón de España de Skiff Absoluto Masculino.

La Federación Española de Remo, en colaboración con la Centro Natación Helios, y la Federación Aragonesa de remo, encargaron al escultor José Antonio Amate, la creación de un Trofeo que tenga carácter indefinido.

Por tanto, la Federación Española de Remo, comunica a todos los Clubes participantes en los Campeonatos de España en la modalidad de Skiff Senior Masculino, la disputa del "TROFEO CARLOS BIELSA", según las siguientes:

CLÁUSULAS

- 1.-El TROFEO CARLOS BIELSA, se instaura a instancias de las Federaciones e instituciones arriba mencionados.
- 2.-El TROFEO CARLOS BIELSA, premia al Campeón de España de Skiff Absoluto Masculino de Remo Olímpico, según su nomenclatura actual.
- 3.-Resultará ganador el skiffista Absoluto masculino que sea proclamado Campeón de España.
- 4.-Se crea el TROFEO CARLOS BIELSA que permanecerá indefinidamente en las vitrinas de la Federación Española de Remo. El nombre del skiffista ganador, se inscribirá en la base del TROFEO y dicho skiffista recibirá una copia a escala del mismo.
- 5.-Corresponderá a la Federación Española de Remo, la convocatoria anual de este TROFEO y la copia que se entregará al skiffista ganador cada año, será donada por el CENTRO NATACIÓN HELIOS, y la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO





COPA DEL REY

NORMATIVA Y PUNTUACIÓN

En los Campeonatos de España de Juveniles y Absolutos puntuarán, a efectos de la Copa del Rey, los dos primeros equipos clasificados de cada autonomía dentro de los 8 primeros clasificados. Si, dentro de estos 8 primeros clasificados, se contemplan más de 2 equipos de la misma autonomía, la puntuación se perderá.

Las modalidades en los Campeonatos de España de Juveniles y Absolutos puntuables para la Copa del Rey son:

- ABF: 2-, 2x, 4x
- ABM: 4-, 4x, 8+
- JF: 2-, 2x, 4x
- JM: 4-, 4x, 8+

La puntuación es la siguiente:

- 1º 14 puntos
- 2º 12 puntos
- 3º 10 puntos
- 4º 8 puntos
- 5º 6 puntos
- 6º 4 puntos
- 7º 2 puntos
- 8º 1 puntos

No puntuarán los Trofeo FER que se pueda producir por inscripciones inferiores a 4 embarcaciones.

